

Siendo las 13:01 trece horas con un minuto del 04 de febrero de 2021, a través del programa de videollamadas **ZOOM Video** y, en términos de la convocatoria de fecha 04 de febrero del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las consejeras electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **décima sexta sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-12/2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PARTICIPACIÓN

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: "Buenas tardes a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en esta sesión en los términos de la convocatoria de fecha 04 de febrero del 2021 y, siendo las 13:01 trece horas con un minuto del día 04 de febrero del año en curso, iniciamos la décima sexta sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados." Añade: "Por favor, le solicito, secretario técnico, verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente."
Secretario Técnico	Expresa: "Claro que sí consejera presidenta. Buenas tardes a todas. En atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, se les convocó oportunamente a la presente sesión, asimismo, se invitó al secretario ejecutivo y al director jurídico de este organismo electoral, habiéndose adjuntado los archivos que contienen el orden del día y

el proyecto de resolución relacionado en el punto número 2 a desahogar en la presente sesión.

Se encuentran siguiendo la sesión por videoconferencia:

Integrantes	Cargo
Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión
Dr. Higinio Alfonso Luis Morales	Director Jurídico
Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico

Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar.

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Señala: "Gracias secretario. Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum por el secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión."

Añade: "A continuación, por favor, le solicito secretario técnico, tenga a bien dar lectura al primer punto del orden del día que nos ocupa."

Secretario Técnico

Realiza lo solicitado.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Manifiesta: "Muchas gracias. Está a su consideración el orden del día en los términos propuestos, consejeras."

Añade: "Gracias. En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito por favor secretario técnico, proceda a tomar la votación a las consejeras integrantes de esta Comisión."

Secretario Técnico

Realiza lo solicitado.

AC01/CQD
04-02-2021

Punto de acuerdo:

Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.

Cuadro de votaciones

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Señala: "Muchas gracias. En vista de lo anterior, le solicito, por favor, secretario técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día."

Secretario Técnico

Realiza lo solicitado

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-12/2021.

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Manifiesta: "Muchas gracias. Por favor, le solicito secretario, tenga a bien dar lectura a la cuenta del proyecto de resolución que somete a consideración de esta Comisión, la Secretaría Ejecutiva. Adelante."

Comenta: "Gracias consejera presidenta."

Añade: "El procedimiento sancionador de referencia, dio inicio con el escrito de denuncia presentado por el ciudadano Jorge Armando Jiménez Torres, representante del partido político Movimiento Ciudadano ante el Consejo Distrital 3, con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el cual hace del conocimiento de esta autoridad administrativa, hechos que considera pudieran constituir actos anticipados de campaña y, por ende, la infracción a la normatividad electoral por parte de la ciudadana Carolina Aguirre Bernal, en su calidad de precandidata a la presidencia municipal de Arandas, Jalisco y del Partido Acción Nacional, a quienes les atribuye la conducta descrita en la denuncia."

Secretario Técnico	En el escrito de mérito, el denunciante refiere que el día 25 de enero de 2021, en la red social Facebook, se publicó en la página personal de la ciudadana Carolina Aguirre Bernal, una imagen acompañada de un mensaje en el que la referida denunciada comunica al público en general su registro como precandidata al cargo de munícipe de Arandas, Jalisco. A decir del denunciante, dicha publicación constituye propaganda electoral y, por ello, la misma debe contar con los requisitos previstos en la norma, tal como estar dirigida a los simpatizantes o militantes del partido político por el que se registra como precandidata, lo cual no acontece, por lo que el denunciante solicita el retiro de dicha publicación. Una vez verificada la existencia de la publicación denunciada y analizado el contenido de la misma, en el proyecto de resolución, se determina que contrario a lo manifestado por el denunciante, en la publicación señalada se contiene la frase siguiente: "Mensaje dirigido a la militancia panista", con lo cual se cumple el requisito exigido en la normativa electoral y, en consecuencia, se declara improcedente la medida cautelar solicitada. Es cuanto consejera presidenta, consejeras electorales."
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Manifiesta: "Gracias secretario. Está a su consideración el proyecto de cuenta, consejeras." Agrega: "Muchas gracias. En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito, por favor secretario técnico, proceda a tomar la votación a las integrantes de esta Comisión."
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.

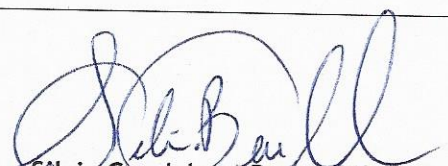
Cuadro de votaciones

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

Proyecto de resolución aprobado por unanimidad

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Comenta: "Muchas gracias secretario. Pues bien, en virtud de haberse agotado los asuntos del orden del día, agradezco su asistencia y, siendo las 13:07 trece horas con siete minutos, del día 04 de febrero de 2021, se da por concluida la presente sesión."
--	--

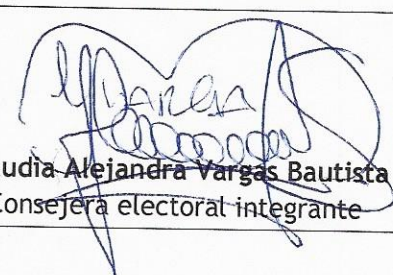
Por la Comisión de Quejas y Denuncias



Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Consejera electoral presidenta



Zoad Jeanine García González
Consejera electoral integrante



Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral integrante



Luis Alfonso Campos Guzmán
Secretario Técnico

Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **décima sexta sesión extraordinaria** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 04 de febrero de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=tCOj3VNVFS4>

